

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**DAGANZO**

LICENCIAS

Por doña María José Salas Quero se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de centro de terapias naturales, psicológicas y alternativas a ubicar en el inmueble situado en la calle La Picaza, número 18, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 5 de octubre de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/9.048/11)